

## **VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL**

### ***SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDADES, SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN INTERGENERACIONAL, SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y SUBSECRETARÍA DESARROLLO INFANTIL***

**PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE (INDICAR EL  
NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD)**

## 1. Datos de identificación

<b>Razón Social:</b>	
<b>RUC:</b>	
<b>Zona:</b>	
<b>Distrito:</b>	
<b>Provincia:</b>	
<b>Cantón:</b>	
<b>Parroquia:</b>	
<b>Dirección (calle principal y secundaria):</b>	
<b>Representante legal:</b>	
<b>Directora/or o Coordinadora/or o Representante de la unidad de atención:</b>	
<b>Servicio de atención (ej. DII, PAM, PCD, PE):</b>	
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de inicio de actividades o fecha prevista:</b>	
<b>Capacidad instalada:</b>	
<b>Cobertura de atención actual:</b>	

## 2. Antecedente :

Describe:

Hablar de su proyecto.

Propósito general del proyecto

## 3. Justificación:

Resaltar la importancia y trascendencia del proyecto.

## 4. Objetivos:

### 4.1 Objetivo General:

Los objetivos generales corresponden a las **finalidades genéricas del proyecto**. Tienen que ser coherentes con la misión de la entidad.

Responde a las preguntas:

- ¿Qué?
- ¿Cómo?
- ¿Para qué?

### 4.2. Objetivos Específicos:

Son cuantificables, **medibles mediante indicadores** y directamente verificables. Describen resultados esperados del proyecto enmarcados en la población a atender, permiten hacer seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de los efectos que se quieren conseguir con los objetivos específicos.

## 5. Usuarios:

Se identifican dos tipos de usuarios: Directos e indirectos. Se debe determinar el número de usuario(s) atendidos.

**Usuarios directos:** Son aquéllos que participarán directamente en el proyecto.

**Usuarios indirectos:** Son aquellos que están relacionadas con la persona que recibe la atención.

## 6. Metodología:

Hace referencia al camino o al conjunto de procedimientos a utilizarse para alcanzar el objetivo, así como también las herramientas.

## 7. Presupuesto Referencial:

Especificar los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para la realización de las actividades programadas, así como la posible fuente de obtención de los mismos.

## 8. Estudio de Viabilidad Financiera (aplica para unidades privadas):

Presentar un estudio de análisis financiero (TIR, VAN) con el que se garantizará la prestación del servicio.

## 9. Nómina de Personal:

Especificar a las personas que van a trabajar directamente en el proyecto y su perfil profesional.

Tiempo real de dedicación al proyecto.

Especificar tipo de contratación.

Incluye personal voluntario.

**NOTA:** Tomar en cuenta la normativa legal y Norma Técnica de acuerdo a la modalidad.